



EDICTO MATRIMONIAL

Artículo 250° del Código Civil

65590- -2024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre:
.....
.....
Natural de:
.....
Nacionalidad:
Edad: 28 Años:
Estado civil: SOLTERO
Profesión u ocupación: TECNICO ELECTRICISTA
Domicilio: JR. LAS GALITAS 638 URB. INCA MANCO CAPAC I
..... ÉTAPA - SAN JUAN DE LURIGANCHO
.....
.....

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre:
.....
.....
Natural de:
.....
Nacionalidad:
Edad: 27 Años:
Estado civil: SOLTERO
Profesión u ocupación: PROFESORA
Domicilio: ASOC. PROP LAS BEGONIAS ET 2 MZ. B LT. 11 - SAN
..... JUAN DE LURIGANCHO
.....
.....

San Juan de Lurigancho 30 de Diciembre de 20²⁴.....


BETZABE BRISAÍDA CARDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.
Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil.

RECIBI CONFORME

JORGE ALAN ESPINOZA LÓPEZ

70855690



DIARIO LA RAZON A NIVEL NACIONAL OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 571 SEGUNDO PISO LIMA WhatsApp. 993330861 TELEF 994522207 PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA AVISOS NOTARIALES -JUDICIALES - SOCIETARIOS - Y MAS

Aviso de disolución y liquidación De conformidad con el artículo 82 de la ley de la E.I.R.L., se comunica que en junta de decisión del titular de la empresa BORSIL DEL PERU E.I.R.L. el 25 de diciembre del 2024, se acordó disolver y liquidar la empresa, liquidadora nombrada: Karina Del Rocio De Los Santos Morales con DNI N° 40428230 Lima, 25 de diciembre del 2024 La liquidadora 30/31/01

Ante mí GREGORIA VILMA HUAYHUARIMA AZNATE solicita la sucesión intestada de DOMINGO HUAYHUARIMA SOTO fallecido el 27 de Julio de 1995. Lima, 18 de Setiembre del 2024. RENZO ALBERTI SIERRA, NOTARIO DE LIMA. Av. Aramburú N°928, Surquillo.

KX. 6324- NC. - RECTIFICACION DE PARTIDA. - De conformidad con los artículos 13° y 18° de la Ley Número 26662, se comunica que doña MARGARITA ROSARIO ABURTO CORONADO, ha presentado la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, en donde se ha consignado los nombres de los padres de la titular como: SANTIAGO ABURTO CORONADO, ha presentado la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, en donde se ha consignado los nombres de los padres de la titular como: SANTIAGO ABURTO Y GENOVEVA CORONADO DE ABURTO DEBE DECIR: SANTIAGO MAYON ABURTO ARIAS Y GENOVEVA FELICITA CORONADO LAMILLA DE ABURTO. - LIMA, 26 DE DICIEMBRE DEL 2024. MARIA MUJICA BARREDA- NOTARIO DE LIMA - LAMPA 879, OF. 105 LIMA.

KR-38092 EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR ANTE MI, SE HA PRESENTADO EL SEÑOR EMILIO ENRIQUE CASTAÑON SEAOANE, IDENTIFICADO CON DNI N° 07919284, SOLICITANDO LA EXTINCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR CONSTITUIDO A FAVOR DE EL MISMO, SU CONYUGE LILIAN GLADYS MOORE UBIDIA Y DE SU HUA ADRIANA FERNANDA CASTAÑON MOORE. DEPARTAMENTO 101 - PRIMER PISO, PASAJE VIRGEN DE LAS MERCEDES NUMERO 155 RESIDENCIAL AURORA, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 1156004 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. EL PATRIMONIO FAMILIAR, CUYA EXTINCION SE SOLICITA, FUE CONSTITUIDO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2021, OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE LIMA EDGARDO HOPKINS TORRES Y QUEDANDO REGISTRADA EN EL ASIENTO D00006 DE LA PARTIDA 11546004 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. LIMA, 19 DE DICIEMBRE DE 2024. EDGARDO HOPKINS TORRES, NOTARIO DE LIMA, AV. ROOSEVELT

FE DE ERRATAS PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOLICITADA POR: SERAPIO BALDOMERO MALPICA VELIZ, IDENTIFICADO CON DNI N° 07919339 Y VICTORIA LOPEZ DELGADO DE MALPICA, IDENTIFICADA CON DNI N° 07904073, BAJO EL KARDEX N° ANC 705, EN LOS AVISOS PUBLICADOS EN LOS DIARIOS EL PERUANO Y LA RAZÓN, LOS DIAS 04, 11 Y 17 DE OCTUBRE DEL 2024 Y EN LA NOTIFICACIÓN AL TITULAR REGISTRAL, LOS DIAS 04, 07 Y 09 DE OCTUBRE DEL 2024, SE CONSIGNO ERROR DACTILOGRAFICO, DICE: GIOVANI CORDANO BOITANO, DEBE DECIR: GIOVANNI CORDANO BOITANO, DE TODO LO QUE DOY FE. LIMA, 19 DE DICIEMBRE DEL 2024 ABIGAIL CHAVEZ VALENCIA NOTARIA DE LIMA JR. TRUJILLO N° 326, 2DO. PISO, RÍMAC. TLF. 382-1454, 382-0410

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Ante mí, JUAN BELFOR ZARATE DEL PINO, Abogado Notario de Lima, JOSE FERNANDO ROBLES ZARATE, solicita al amparo de la Ley N° 27333, la prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble signado como lote 5 de la Mz. F Zona G, Pueblo Joven Pampa de Comas, Distrito de Comas, Lima, de 122.08 m² de area, con los linderos y medidas perimétricas siguientes por el frente con el Jr. Alvarado con 530 ml por la derecha entrando, con el lote 5A, con una línea quebrada de tres tramos que miden 11.30 ml 1.00 ml, y 13.80 ml; por la izquierda entrando, con el lote 4a con 25.10 ml y por el fondo, con el lote 16, con 445 ml, que corre inscrito en la Partida N°. PD1076065 del Registro de Propiedad, notificándose a la titular registral Artemia Casanova Gonzales; y a quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble para hacerlo valer de acuerdo a ley. Lima, 03 de Diciembre del 2024 Jr. Lampa N°. 1116, Cercado de Lima. Juan Belfor Zárate del Pino. NOTARIO DE LIMA.

KX. 6326 - NC - RECTIFICACION DE PARTIDA De conformidad con los artículos 13° y 18° de la Ley Número 26662, se comunica que doña MARGARITA ROSARIO ABURTO CORONADO, ha presentado la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO de sus padres, en donde se ha consignado el nombre de la contrayente como: GENOVEVA FELICITA CORONADO LA MILLA DEBE DECIR: GENOVEVA FELICITA CORONADO LAMILLA. LIMA, 26 DE DICIEMBRE DEL 2024. - MARIA MUJICA BARREDA- NOTARIO DE LIMA - JR. LAMPA 879 OF. 105 LIMA

KX. 6327-NC.- RECTIFICACION DE PARTIDA. -De conformidad con los artículos 13° y 18° de la Ley Número, la se comunica que don SANTIAGO DEMETRIO ABURTO CORONADO, se ha presentado la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, en donde se ha consignado los nombres de los padres del titular como: SANTIAGO ABURTO ARIAS Y GENOVEVA FE CORONADO DE ABURTO DEBE DECIR: SANTIAGO MAYON ABURTO ARIAS Y GENOVEVA FELICITA CORONADO LAMILLA DE ABURTO. LIMA, 26 DE DICIEMBRE DEL 2024. - MARIA MUJICA BARREDA - NOTARIO DE LIMA - JR. LAMPA 879, OF. 105 LIMA.

K-381369 SUCESION INTESTADA Conforme a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley N° 26662, se comunica que a este oficio notarial se ha presentado JOHN WALTER ABAD CUEVA, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fue su tío RUBEN PELAYO CUEVA HINOSTROZA, fallecido en esta ciudad con fecha 14 de mayo de 2023; lo que comunico para que se presenten los que se crean con vocación hereditaria. Lima, 20 de diciembre de 2024. EDUARDO LAOS DE LAMA -NOTARIO DE LIMA, Jr. Santo Domingo N.º 291 - Jesús María

ANC-4961.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN SCHELL 120, OF. 25, MIRAFLORES -LIMA, SE PRESENTO GINO CESAR VERA TUDELA STIGLER CON DNI N° 07908234, SOLICITANDO DAR INICIO AL PROCESO NO CONTENCIOSO SOBRE RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO DE: CESAR ALBERTO VERA TUDELA COSTA, ANGEL MARCIAL VERA TUDELA COSTA, NELLY ELENA VERA TUDELA COSTA Y HERNAN RAMON VERA TUDELA COSTA, EN EL SENTIDO QUE LOS NOMBRES DE LOS PADRES DE TODOS ELLOS SE ENCUENTRAN INCOMPLETOS, DEBIENDO FIGURAR EN TODOS LOS CASOS COMO SE DETALLA A CONTINUACION, EN LO QUE CORRESPONDE AL NOMBRE DE LA MADRE, DEBE DECIR: MARIA ANGELICA COSTA GARCIA DE VERA TUDELA Y EN LO QUE CORRESPONDE AL NOMBRE DEL PADRE, DEBE DECIR: CARLOS ARTURO VERA TUDELA VALDIVIA. ADICIONALMENTE EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE ANGEL MARCIAL VERA TUDELA COSTA, SE HA OMITIDO CONSIGNAR AL MARGEN DE DICHA PARTIDA SU APELLIDO MATERNO, DEBIENDO FIGURAR COMO: ANGEL MARCIAL VERA TUDELA COSTA. LUIS BENJAMIN GUTIERREZ ADRIANZEN NOTARIO

KX. 6418 - NC - SUCESION INTESTADA.- De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley Número 26662, por ante mi oficio notarial PABLO PAREDES VILCUMICHE, solicita la SUCESION INTESTADA de JULIA JUDITH PEDREROS DEL CASTILLO, fallecida en el distrito de La Victoria, el 07 de enero del 2019. LIMA, 23 DE DICIEMBRE DEL 2024.- MARIA MUJICA BARREDA- NOTARIO DE LIMA - JR. LAMPA 879 OF. 105 LIMA

KX. 6419 - NC - SUCESION INTESTADA.- De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley Número 26662, por ante mi oficio notarial PAOLA LIZETH PINTO BALLARTA, solicita la SUCESION INTESTADA DE FLOR DE MARIA SOLEDAD BALLARTA REYES, fallecida en el distrito de Lurigancho, el 07 de diciembre del 2023. LIMA, 23 DE DICIEMBRE DEL 2024.- MARIA MUJICA BARREDA- NOTARIO DE LIMA - JR. LAMPA 879 OF. 105 LIMA

KX. 6417 - NC - SUCESION INTESTADA.- De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley Número 26662, por ante mi oficio notarial NATALIA CORREA MATOS, solicita la SUCESION INTESTADA DE PEDRO EMILIO PECHO RAMOS, fallecido en Lima, 26 de mayo del 2024. LIMA, 19 DE DICIEMBRE DEL 2024.- MARIA MUJICA BARREDA- NOTARIO DE LIMA - JR. LAMPA 879 OF. 105 LIMA

KX. 6329 - NC - RECTIFICACION DE PARTIDA.- De conformidad con los artículos 13° y 18° de la Ley Número 26662, se comunica que doña CARMEN LEONOR ABURTO CORONADO, ha presentado la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, en donde se ha consignado los nombres de los padres de la titular como: SANTIAGO ABURTO Y GENOVEVA CORONADO DE ABURTO DEBE DECIR: SANTIAGO MAYON ABURTO ARIAS Y GENOVEVA FELICITA CORONADO LAMILLA DE ABURTO. - LIMA, 26 DE DICIEMBRE DEL 2024. - MARIA MUJICA BARREDA - NOTARIO DE LIMA - JR. LAMPA 879 OF. 105 LIMA.

KX. 6328 - NC - RECTIFICACION Y DE PARTIDA.- De conformidad con los artículos 13° y 18° de la Ley Número 26662, se comunica que doña TERESA GENOVEVA ABURTO CORONADO, ha presentado la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, en donde se ha consignado los nombres de los padres de la titular como: SANTIAGO ABURTO Y GENOVEVA CORONADO DE ABURTO DEBE DECIR: SANTIAGO MAYON ABURTO ARIAS Y GENOVEVA FELICITA CORONADO LAMILLA DE ABURTO. LIMA, 26 DE DICIEMBRE DEL 2024. - MARIA MUJICA BARREDA- NOTARIO DE LIMA - JR. LAMPA 879 OF. 105 LIMA

ANC-4959.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN JR SHELL 120, OF. 25, MIRAFLORES -LIMA, SE PRESENTO SERGIO AUGUSTO VALDES PEÑA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08233539, SOLICITANDO SE DE INICIO AL PROCESO NO CONTENCIOSO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA CARMEN VICTORIA PEÑA MATIAS, FALLECIDA INTESTADA EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024, DECLARANDO PARA TALES EFECTOS COMO ULTIMO DOMICILIO DE LA CAUSANTE EN LA CIUDAD DE LIMA. LUIS BENJAMIN GUTIERREZ ADRIANZEN NOTARIO

EXP. 2415 SUCESION INTESTADA.- BENJAMIN EDUARDO ALVARADO GONZALEZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE THERESA SWARTZ DE GONZALEZ, FALLECIDA EL 14.01.2003, EN LIMA. CUALQUIER INTERESADO PRESENTARSE AV. AVIACION 2485, SAN BORJA. HUGO ECHEVARRIA ARELLANO, NOTARIO DE LIMA, LIMA, 20 DE DICIEMBRE DEL 2024. HUGO ECHEVARRIA ARELLANO NOTARIO DE LIMA

SUCESION INTESTADA.- KARDEX: 1123 ANC.- Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro de Mayo N° 160 Carmen de la Laguna - Callao, Doña LUCY ROSARIO SOLIS DIAZ, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fue Doña DORIS CARMEN DIAZ DE ARCON, quien falleció el 18-05-2024, lo que pone en conocimiento para los fines de ley. Callao, 26 de diciembre de 2024. FRANCISCO VILLAVENCIO CARDENAS, Abogado Notario.

ANC-4962.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN JR SHELL 120, OF. 25, MIRAFLORES -LIMA, SE PRESENTO ELIZABETH HERRERA CONTRERAS, IDENTIFICADA CON DNI N° 20089912, SOLICITANDO SE DE INICIO AL PROCESO NO CONTENCIOSO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA ADOLFO GUTIERREZ VASQUEZ, FALLECIDO INTESTADA EL 01 DE DICIEMBRE DEL 2024, DECLARANDO PARA TALES EFECTOS COMO ULTIMO DOMICILIO DEL CAUSANTE EN LA CIUDAD DE LIMA. LUIS BENJAMIN GUTIERREZ ADRIANZEN NOTARIO

SUCESION INTESTADA.- Ante mi oficio notarial LUIS ALBERTO CAQUI VILLANUEVA, solicita la sucesión intestada de quien en vida fue su padre TEOFILO CAQUI HIDALGO, D.N.I. N° 25534617, estado civil: casado, fallecido el día veintiséis (26) de febrero del dos mil veinte (2020), con último domicilio en: Néstor Gamba Alta Mz. J. Lote 27, Callao, Provincia Constitucional del Callao y lugar de fallecimiento en: Establecimiento de Salud Alberto Leopoldo Barton Thompson, Callao, Provincia Constitucional del Callao, Callao, 23 de diciembre de 2024.- WALTER RICARDO DIAZ CARDENAS - Notario. Av. Elmer Faucett 1818, Bellavista, Callao. 452-6276.

ANC-38133 RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO ANTE MI, EDGARDO HOPKINS TORRES, NOTARIO DE LIMA Y CON DOMICILIO EN AVENIDA ROOSEVELT N° 5786 - MIRAFLORES, SE HA PRESENTADO LUIS ALBERTO CAYO REVOREDO, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE SU NACIMIENTO, QUE, EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LUIS ALBERTO CAYO REVOREDO, APARECE EL NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE DEL TITULAR COMO: LUIS CAYO CORDOVA, SIENDO LO CORRECTO Y COMPLETO: LUIS ALBERTO CAYO CORDOVA. LIMA, 19 DE DICIEMBRE DE 2024. EDGARDO HOPKINS TORRES, NOTARIO DE LIMA, AV. ROOSEVELT N° 5786 - MIRAFLORES

A MIS 13 ANIMAS BENEDITAS A mis 13 animas benditas Oh benditas almas del purgatorio, sabias y agradecidas, vengo este día, a rogar por sus almas, por el amor de Dios, les agradezco que atendieron mi petición. Gracias por la vida, gracias por un nuevo día, gracias porque tengo salud trabajo y economía. Cuida siempre mi familia. Gracias por el deseo concedido. Su fiel devota A.D.M.B.T.

COTICE SUS AVISOS LEGALES A NIVEL NACIONAL JR. QUILCA 571 SEGUNDO PISO LIMA WhatsApp. 993330861

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N.º 250 del Código Civil, hago saber que: Don ANDRÉS RICARDO FOGUER CORIAT, Edad: 36 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural: PERUANO, PAPA - CASTILLA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: JR. ARAUCANA N° 350 INT 103 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA - SANTIAGO DE SURCO y Doña LUCIANA CONTAVAS SANCHEZ, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: JR. ARAUCANA N° 350 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo N.º 253 del Código Civil. SANTIAGO DE SURCO 27/12/2024 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Asesor 1 de la Secretaría General RESOLUCION N° 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES EDICTO MATRIMONIAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL HAGO SABER QUE: DON HERNAN ALBERTO VARGAS BARRIOS, Edad: 92 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Ocupación: JUBILADO, Natural: DE LA LIBERTAD - CHEPEN, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: CALLE MADRID N° 483 DPTO. 301 - MIRAFLORES, y DOÑA: LUZ ANGELICA CABANILLAS PALOMINO, Edad: 92 años, Estado Civil: DIVORCIADA, Ocupación: AMA DE CASA, Natural: DE LA LIBERTAD - CHEPEN - CHEPEN, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: CALLE MADRID N° 483 DPTO. 301 - MIRAFLORES. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIAR DENTRO DEL TERMINO DE 08 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO N° 253° DEL CODIGO CIVIL. MIRAFLORES, 27 DE DICIEMBRE DEL 2024 KATHERINE YANINA LLAJARUNA PEREDA RESPONSABLE DE REGISTROS CIVILES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL 65602-2024-NC ARTICULO N° 248 DEL CODIGO CIVIL El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente. Nombres: SUAREZ CORNEJO MAX KLEBER, Natural de LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ING. DE MINAS, Domicilio: MZ C LT 08 AH SANTA FE - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente. Nombre: ROSAS JAPAY ELIANA PATRICIA, Natural de LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: ING. AMBIENTAL, domicilio: AV. LOS PROCERES 225 - SAN MARTIN DE PORRES. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, pueden denunciarlas como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 30 de Diciembre de 2024. BETZABE BRISAIDA CARDENAS CASTILLO SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE EDICTO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil DATOS DEL CONTRAYENTE NOMBRE: MOISES GUSTAVO PIEPP VIVANGONO, NATURAL DE LIMA - LIMA - JESUS MARIA, NACIONALIDAD: PERUANA, Edad: 45 años, Nacionalidad: Perujana, Estado Civil: Soltero, Profesión u ocupación: Operador de Maquinaria, Domicilio: Provv. Manuel Mujica Gallo Mz. H. L. 01 - Callao. Doña: CHARITO DEL PILAR BERNARQUE TIMANA, Natural de: Sullana - Sullana - Piura, Edad: 42 años, Nacionalidad: Peruana, Estado Civil: Divorciada, Profesión u ocupación: Independiente, Domicilio: Provv. Manuel Mujica Gallo Mz. H. L. 01 - Callao. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento; o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya alguna causa de nulidad pueden denunciarlo, conforme lo establecen los artículos 253 y 255 del Código Civil. Pueblo Libre, 27 de diciembre del 2024. MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE SECRETARIA GENERAL Yesabel Mellina Ochoa Rojas Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: CHRISTIAN PIER VELA ARMAS, Edad 45 años, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: CHOFER, Natural: LIMA - LIMA - LA VICTORIA, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado En: PROLONGACION RAYMONDI 1092 201 - LA VICTORIA y Doña: BERNICE NICE DEL PILAR FLORES ALVAREZ, Edad 38 años, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: EMPLEADA, Natural: AMERICA - MEXICO - GUADALAJARA, Nacionalidad: MEXICANA, Domiciliada En: PROLONGACION RAYMONDI 1092 - 201 - LA VICTORIA; Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. LA VICTORIA, 30 DE DICIEMBRE DEL 2024 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA RALPH SANCHEZ YARINGAÑO JEFE DE LA OFICINA ASUNTOS CIVILES

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: ABRAHAM SERGIO SOTO MAYOR FERNANDEZ, Edad 36 años, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: INGENIERO, Natural: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado En: TEOFILO CASTILLO N° 467-469 - LA VICTORIA; Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. LA VICTORIA, 30 DE DICIEMBRE DEL 2024 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA RALPH SANCHEZ YARINGAÑO JEFE DE LA OFICINA ASUNTOS CIVILES

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: CHRISTIAN ADOLFO REBATTI PEÑA, Edad 34 años, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: ADMINISTRADOR, Natural: ICA - PISCO - PISCO, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado En: PSJ LUIS GIRIBALDI N°110 - LA VICTORIA, y Doña: ANDREA OREANA CALDERON BENAVIDES, Edad 29 años, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: CONTADORA, Natural: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliada En: PSJ LUIS GIRIBALDI N°110 - LA VICTORIA; Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. LA VICTORIA, 30 DE JUNIO DEL 2024 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA RALPH SANCHEZ YARINGAÑO JEFE DE LA OFICINA ASUNTOS CIVILES

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: MARCO AURELIO FULMILLA RATA RATTO, Edad 33 años, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: ECONOMISTA, Natural: LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado En: JR. RAYMONDI CALZADA N°935 DPTO. A URB. SANTA CATALINA - LA VICTORIA y Doña: VALERIA DE LOS ANGELES RIVERA PINO, Edad 31 años, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: EMPLEADA, Natural: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliada En: AV. LUIS PIZARRO N°765 - LA VICTORIA; Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. LA VICTORIA, 26 DE DICIEMBRE DEL 2024 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA RALPH SANCHEZ YARINGAÑO JEFE DE LA OFICINA ASUNTOS CIVILES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don YSMIAEL LITANO GARCIA, Natural de: Piura - Morropón - Chulucanas, Edad: 45 años, Nacionalidad: Perujana, Estado Civil: Soltero, Profesión u ocupación: Operador de Maquinaria, Domicilio: Provv. Manuel Mujica Gallo Mz. H. L. 01 - Callao. Doña: CHARITO DEL PILAR BERNARQUE TIMANA, Natural de: Sullana - Sullana - Piura, Edad: 42 años, Nacionalidad: Peruana, Estado Civil: Divorciada, Profesión u ocupación: Independiente, Domicilio: Provv. Manuel Mujica Gallo Mz. H. L. 01 - Callao. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento; o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya alguna causa de nulidad pueden denunciarlo, conforme lo establecen los artículos 253 y 255 del Código Civil. Pueblo Libre, 27 de diciembre del 2024. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL Abg. Carmen Elizabeth Robles Muñoz JEFA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don YSMIAEL LITANO GARCIA, Natural de: Piura - Morropón - Chulucanas, Edad: 45 años, Nacionalidad: Perujana, Estado Civil: Soltero, Profesión u ocupación: Operador de Maquinaria, Domicilio: Provv. Manuel Mujica Gallo Mz. H. L. 01 - Callao. Doña: CHARITO DEL PILAR BERNARQUE TIMANA, Natural de: Sullana - Sullana - Piura, Edad: 42 años, Nacionalidad: Peruana, Estado Civil: Divorciada, Profesión u ocupación: Independiente, Domicilio: Provv. Manuel Mujica Gallo Mz. H. L. 01 - Callao. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento; o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya alguna causa de nulidad pueden denunciarlo, conforme lo establecen los artículos 253 y 255 del Código Civil. Pueblo Libre, 27 de diciembre del 2024. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL Abg. Carmen Elizabeth Robles Muñoz JEFA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don YSMIAEL LITANO GARCIA, Natural de: Piura - Morropón - Chulucanas, Edad: 45 años, Nacionalidad: Perujana, Estado Civil: Soltero, Profesión u ocupación: Operador de Maquinaria, Domicilio: Provv. Manuel Mujica Gallo Mz. H. L. 01 - Callao. Doña: CHARITO DEL PILAR BERNARQUE TIMANA, Natural de: Sullana - Sullana - Piura, Edad: 42 años, Nacionalidad: Peruana, Estado Civil: Divorciada, Profesión u ocupación: Independiente, Domicilio: Provv. Manuel Mujica Gallo Mz. H. L. 01 - Callao. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento; o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya alguna causa de nulidad pueden denunciarlo, conforme lo establecen los artículos 253 y 255 del Código Civil. Pueblo Libre, 27 de diciembre del 2024. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL Abg. Carmen Elizabeth Robles Muñoz JEFA

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA EDICTO MATRIMONIAL FE DE ERRATAS En el aviso publicado el día 05 de DICIEMBRE de 2024 en el Diario La Razon de Don: JOEL ENRIQUE NASI APARICIO Y Doña: GUILLIANA MARGOT APARICIO CAMPERO se consignó por error lo siguiente: Natural del contrayente: Dicoe. Natural de: LIMA - LIMA - MIRAFLORES Debe decir: Natural de: LIMA - LIMA - LA VICTORIA Datos de la contrayente: Dicoe. Doña: GUILLIANA MARGOT APARICIO CAMPERO Debe decir: Doña: GUILLIANA MARGOT APARICIO CAMPERO La cual se publica el día de hoy para los fines del caso. LA VICTORIA, 30 DE DICIEMBRE DEL 2024 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA RALPH SANCHEZ YARINGAÑO JEFE DE LA OFICINA ASUNTOS CIVILES